EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO TERMINAL DE TRANSPORTES DE APARTADO

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL GERENTE

DOCUMENTO: ESTUDIO PREVIO

OBJETO: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE APARTADÓ (INCLUIDO SUMINISTRO DE MATERIALES, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO)**

CIUDAD: Apartadó – Antioquia

FECHA: MAYO DE 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Terminal de Transporte tiene la responsabilidad de preservar y cuidar sus activos con el fin de evitar su deterioro y garantizar su utilidad a lo largo del tiempo

Las instalaciones de la Terminal de Transporte de Apartadó requieren constantemente mantenimiento locativo. Dado el personal disponible en la entidad, se ha considerado contratar a una persona externa (ya sea una persona natural o jurídica) para atender estas necesidades. Esta persona deberá proveer materiales de construcción, como elementos para instalaciones sanitarias y pintura, entre otros

Considerando lo mencionado anteriormente, y teniendo en cuenta el objetivo de la Terminal de Transporte de utilizar eficientemente sus recursos, se propuso contratar los servicios de mantenimiento locativo a través de un proceso que permita el suministro de elementos según la demanda, en las cantidades necesarias para la Terminal, hasta agotar el presupuesto asignado.

Además de cumplir con los requerimientos de mantenimiento, este proceso de contratación también busca salvaguardar la seguridad de las personas que visitan las instalaciones de la terminal. Es importante tener en cuenta que la calidad de los servicios prestados depende del mantenimiento realizado en las instalaciones y que no se ponga en riesgo a ningún usuario.

Con estas condiciones, la Terminal de Transporte asegura el uso de los elementos y servicios que realmente sean necesarios para el correcto funcionamiento de las instalaciones, buscando la comodidad de los pasajeros que llegan o salen del municipio a través de la Terminal

Por lo tanto, se requiere contratar a una persona con experiencia en mantenimiento, adecuación y embellecimiento preventivo y correctivo para las instalaciones de la Terminal de Transporte. Esta persona puede ser tanto una persona física como una empres

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS

Objeto: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE APARTADÓ (INCLUIDO SUMINISTRO DE MATERIALES, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO)**

Especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	Mantenimiento de aires acondicionados	**UND**	1
2	Destaqueada baños (sector oriental y occidental, reparación de pus de orinales)	und	1
3	Mantenimiento zonas verdes (incluido podada con guadañadora, corte ramas de árboles, recolección basuras originadas del corte)	gb	1
4	Reparación puertas en malla eslabonada en accesos (incluido cambio malla, tubería, ángulos, pintada y engrasada de rieles)	m2	1
5	Bajada de tasa sanitaria y limpieza salida sanitaria.	und	1
6	Bajada y limpieza de lavamanos	und	1
7	Caja de inspección de 0.6x0.6	und	1
8	Lavada y limpieza da cajas de inspección (incluida Destapada y sondeada)	und	1
9	Cambio grifería sanitarios	und	1
10	Cambio grifería lavamanos (incluido bajada lavamanos)	und	1
11	Mantenimiento preventivo red conducción alcantarillado	ml	1
12	Lavada y limpieza de sumideros (incluido Destapada, sondeada y recolección de basuras)	und	1
13	suministro e instalación de sanitarios	und	1

14	Suministro e instalación de lavamanos	und	1
15	Mantenimiento, suministro e instalación de ventiladores aspa	und	1
16	Suministro e instalación de baldosín para piso de 20 x 20 (inc. baldosín, pega y lechada)	m2	1
17	Aplicación de pintura a base de agua, vinilo de primera calidad, de color blanco.	m2	1
18	Suministro e instalación de fluxometros orinales	und	1
19	Traslado salida eléctrica (incluida tubería, cable y aparatos)	und	1
20	Tomacorriente doble	Und	1
21	Salida tomacorriente trifilar	Und	1
22	Interruptor doble	Und	1
23	Interruptor sencillo	Und	1
24	Salida de sonido	Und	1
25	Salida lámpara incandescente (PVC)	Und	1
26	Salida en PVC Lámpara fluorescente	Und	1
27	Suministro y colocación lámpara fluorescente 2X32W T-8 electrónica	Und	1
28	(Breakers) Unipolar de 1x20A Enchufable THQL	Und	1
29	Instalación de cielo raso en drywal	Mt2	1

3. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
72000000	72100000	72101500	72101507	Servicios de Mantenimiento de Edificios

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para la construcción del presupuesto oficial se ha analizado diversas variables como son: las cotizaciones, el histórico contratado por la Terminal, para su funcionamiento atendiendo a los valores cotizados para cada anualidad, el objeto a contratar, los parámetros establecidos en el plan anual de adquisiciones y los recursos disponibles en el presupuesto.

De allí se define que el presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($47´000.000).** Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales aplicables al proceso y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

4.1 VALOR TOTAL: HASTA LA SUMA DE CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($47.000.000,00)

5. PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 15 de diciembre de 2023, comenzará con la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el Contratista.

6. FORMA DE PAGO: La Terminal de Transporte del Municipio de Apartadó pagará al proponente con el cual suscriba el contrato, contra facturación, pago que se efectuaran dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente. Para los pagos la factura deberá estar acompañada del certificado de pago de parafiscales y seguridad social vigente, recibido a satisfacción del supervisor del contrato y demás documentos de ley. Para el último pago acta de liquidación, informe final de actividades realizadas por el contratista, recibo a satisfacción del supervisor y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones.

7. LUGAR: El servicio de mantenimiento locativo se realizará en las instalaciones de la Terminal de Transporte de Apartadó.

8. RUBRO PRESUPUESTAL: Los pagos del contrato se financiarán con recursos con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008-8711001

9. ANTICIPO: No habrá lugar a la entrega de anticipo

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- El contratista deberá aportar el personal de trabajo, todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte necesario para la correcta ejecución del contrato, el costo de los insumos correrá por cuenta del Contratista.
- El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los trabajos hasta la entrega y recibo en forma definitiva por él supervisor del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción del supervisor de los trabajos.
- El contratista deberá responder por los daños que ocasione a las instalaciones, o perjuicios a terceros y perdida de elementos, por negligencia en la ejecución de las diferentes actividades; los costos y trabajos que esto genere estarán a cargo del contratista.
- En los acabados de los trabajos, el supervisor será exigente y por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. El supervisor, rechazará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.
- Sera obligación del contratista el suministro de materiales necesarios y de primera calidad para cubrir las necesidades que requiera la Terminal de Transporte de Apartadó.
- Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad industrial para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que el supervisor de los trabajos exija.
- Será condición para el contratista informar previamente y enviar a las instalaciones de la Terminal de Transporte, el listado con la fotocopia de la cedula de ciudadanía, del personal designado a la Prestación del servicio.
- Ejecutar el objeto de este contrato en el plazo y sitio convenidos.
- Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.

11. OBLIGACIONES GENERALES:

- Ejecutar el objeto contractual, de acuerdo a los términos de referencia y demás obligaciones contenidas en la propuesta.
- Contar durante toda la ejecución del contrato, con empleados idóneos y certificados para desempeñarse en todas y cada una de las labores de mantenimiento que requiera la Terminal.
- Los cambios del personal relacionado inicialmente, deberán ser comunicados oportunamente al supervisor de la Terminal y deberán tener los mismos o superiores requisitos de experiencia ofrecidos por el proponente en su oferta. El proponente deberá designar de su personal, al empleado que se encargará de atender en forma directa los requerimientos de la Terminal de Transporte de Apartadó durante la ejecución del contrato.

- Realizar única y exclusivamente las reparaciones que le hayan sido aprobadas, por el supervisor que la Terminal haya designado para tal fin.
- Las demás que surjan como consecuencia de la suscripción del contrato y los encomendados por el supervisor.
- Presentar la garantía exigida dentro del término pactado.
- Afiliar al personal que prestará el servicio, a salud, pensión y riesgos profesionales y demás entidades que por ley deban hacerlo.
- Cancelar las prestaciones sociales a todos los trabajadores y antes de la cancelación del contrato deberá entregar una relación completa de los trabajadores discriminando por cada uno de ellos los aportes cancelados.
- El contratista deberá presentar certificación sobre el cumplimiento en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA para cada pago.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Relacionar al contratista las actividades que se programaran para su ejecución.
- Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados
- Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato
- Efectuar las retenciones de ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a las posteriores modificaciones.
- Brindar la información necesaria para la ejecución del contrato
- Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.

13. **SUPERVISIÓN:** La Terminal de Transporte del Municipio de Apartadó verificará la calidad del servicio, la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, las cuales están a cargo del Gerente.

14. TIPO DE CONTRATO: Contrato de obra.

15. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

El contrato es de naturaleza administrativa, de conformidad con lo establecido por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y en ningún caso, generará relación laboral, ni prestaciones sociales entre el Contratista y la Terminal de Transporte del Municipio de Apartadó, ni con el personal que éste utilice en la ejecución del contrato; La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA.

TERMINAL APARTADÓ
NIT. 811042797-3

16. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.I.C.E Terminal de Transporte de Apartadó, ARTÍCULO DECIMO SEXTO, NUMERAL 16.1, se requiere adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Contratación con una oferta.

17. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN**: Disponibilidad N 107 del 16 de mayo del 2023.

18. GARANTÍAS

Para garantizar las obligaciones que contrae por el presente contrato, EL CONTRATISTA constituirá a su costo y a favor de LA TERMINAL, una garantía única expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de respaldar todas las obligaciones que surjan del mismo, con los siguientes amparos: **Cumplimiento:** En cuantía del Diez (10%) por ciento del valor total del Contrato, su vigencia será la del Contrato y cuatro (4) meses más. **Pago de salarios y de prestaciones sociales e indemnizaciones:** del personal que el Contratista requiera contratar para la ejecución de las actividades, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **Responsabilidad Civil Extracontractual,** por valor equivalente a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) con vigencia por todo el período de ejecución del contrato a partir de la suscripción del contrato.

JHONNY JAVIER VALENCIA ALVAREZ
Gerente